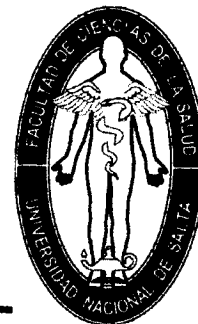




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983- 2023 - 40 años de democracia en Argentina".



RESOLUCION -D- N° **842-23**

18 DIC 2023
Salta,
Expediente N° 12.750/22

VISTO: La Resolución -D- N° 780/22, mediante la cual se aprueba el Proyecto de Tesis del Sr. Diego Leandro SARAVIA L. U. N° 618.186, alumno de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el estudiante solicita la evaluación del Trabajo de Tesis, cuyo Título definitivo será: **"FORMULACIÓN Y CARACTERIZACIÓN FÍSICOQUÍMICA Y SENSORIAL DE UN POSTRE ELABORADO A BASE DE BEBIDA DE QUINOA"**.

Que en la fecha propuesta por la Comisión de Carrera de Nutrición, el Tribunal compuesto por: Lic. Verónica BURGOS - Lic. Adriana RAMON - Lic. Sandra GASPARIANI, en reunión presencial, dan por aprobado el trabajo de tesis y fijan fecha para la defensa oral.

Que el trámite, ha seguido los lineamientos establecidos por la Resolución CD N° 664/09 - Reglamento de Tesis de las Carreras de Grado.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Fijar como fecha del examen de Tesis para el Sr. Diego Leandro SARAVIA L. U. N° 618.186, alumno de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el día **Miércoles 20 de Diciembre de 2023 a hs. 10:00.**

Ees
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983- 2023 - 40 años de democracia en Argentina".



RESOLUCION -D- Nº **842-23**

18 DIC 2023

Salta,
Expediente Nº 12.750/22

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la Defensa Oral del Trabajo de Tesis, estará constituido por los siguientes profesionales:

Lic. BURGOS, Verónica Elizabeth (Directora)

Lic. RAMON, Adriana Noemí

Lic. GASPARINI, Sandra Raquel

ARTICULO 3º: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: alumno SARAVIA, Miembros del Tribunal Evaluador, Comisión de Carrera de Nutrición, Directora, Co-Directora y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaría de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa